

VIC

BUIN, 25 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 709 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que en Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 03 de octubre de 2017 se sanciona el Acuerdo N° 186 del Concejo Municipal, que aprueba la entrega en comodato de "Equipamiento 1" con sede social de 782,78 m2 ubicado en calle Judán Ramírez Pérez del Conjunta Habitacional Buin Norte a la "Junta de Vecinos Los Hidalgos".

2.- En Decreto Alcaldicio N° 3263, de fecha 07 de noviembre de 2017, se aprueba el Comodato suscrito con la Junta de Vecinos Los Hidalgos, para la entrega de inmueble para uso exclusivo de sede social, inscrito a Fojas 1879, N° 2795 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin correspondiente al año 2011 y a Fojas 771, N° 1138 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin correspondiente al año 2012.

3.- El Memorandum N° 144, de fecha 17 de febrero de 2025 donde la Dirección Jurídica informa y solicita al Sr. Alcalde autoriza la complementación del comodato otorgado a la Junta de Vecinos Los Hidalgos, respecto a la inscripción a dominio municipal. Se adjunta:

- ✚ Providencia N° 885, de fecha 17.01.2025, ingresada por la Junta de Vecinos Los Hidalgos donde solicita la extensión de entrega de comodato de sede comunitaria.
 - ✚ Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro.
 - ✚ Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 73, de fecha 07.06.2016 de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al equipamiento 1 de 782.78 m2.
 - ✚ Certificado de Inscripción de fojas 4176 número 4051 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 por equipamiento uno, ubicado en calle Judán Ramírez Pérez N° 0721, Comuna de Buin. Se adjunta Inscripción de la Cesión de Maestra Buin S.A. a la Municipalidad de Buin.
- 4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la rectificación.

DECRETO.

1.- Autorícese la complementación del contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos Los Hidalgos, respecto del equipamiento municipal ubicado en calle Judán Ramírez Pérez N° 0721, del conjunto habitacional denominado Buin Norte Uno (ex Los Hidalgos de Buin); debiendo incluirse lo siguiente:

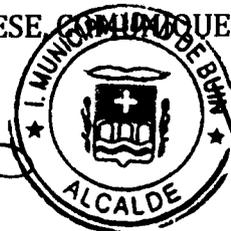
"Calle Judán Ramírez Pérez N° 0721, Buin Norte Uno (ex Los Hidalgos), comuna de Buin, el cual posee una superficie de 782,78 mts2 y deslinda: al Norponiente, en 16,48 mts. con calle Judán Ramírez Pérez, en 10,43 mts. con sitio 186, y en 16,62 mts. con sitio 192; Suroriente, en 44,12 metros con canal existente, franja de protección de por medio; Nororiente, en 16,43 mts. con sitio 193; y Surponiente, en 20,64 mts. con Av. Tres, y cuyo rol de avalúo es el N° 5400-12".

2.- Lo anterior, de acuerdo al registro fs 4176 N° 4051 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2023; además de tener como objeto que la comodataria pueda postular a proyectos de mejoramiento que estime procedentes, y que, en la actualidad, dado que el referido instrumento no contiene datos de inscripción no puede realizar.

ANOTESE, COMPLEMENTESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VES. HSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Complementese\2025\Comodato JJ.VV. Los Hidalgos l.docx